



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1400-2022-UTEA-CU

Abancay, 06 de mayo de 2022.

### VISTO:

El Oficio N° 070-2022-UTEA-VRI, de fecha 13 de abril de 2022, del Vicerrectorado de Investigación, que solicita ratificación de la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 013-2022-UTEA-VRI, del 21 de abril de 2022, que declara el cierre total de proyectos de investigación de docentes ganadores, período 2018 y 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18° cuarto acápite de la Constitución Política del Perú, la universidad es autónoma normativamente, académicamente, administrativamente y económicamente, concordante con el artículo 8 de la ley N° 30220, Ley Universitaria y el artículo 11° del Estatuto Universitario vigente;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del art. 58 e inciso 59.3 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, son atribuciones del Consejo Universitario, entre otras, autorizar los actos y contratos que atañen a la Universidad y resolver todo lo pertinente a su economía, así como aprobar todos los instrumentos de planeamiento y de gestión, los reglamentos internos de la universidad y otros para el cumplimiento de sus fines, ratificar las resoluciones vicerrectorales y de la Escuela de Posgrado; concordante con los literales a) y c) del artículo 97 del Estatuto Universitario y los reglamentos internos de la Universidad Tecnológica de los Andes;

Que, la Universidad Tecnológica de los Andes, conforme a sus leyes de su creación; Ley N° 23852 y Ley N° 26280 (ley de creación y su modificatoria), es una persona jurídica de naturaleza asociativa cuya actividad principal es el servicio público de la educación, para el cual cuenta con licencia otorgada por el órgano rector, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, que le otorgó el licenciamiento para prestar el servicio educativo de nivel universitario Pre y Posgrado, en sus locales conducentes a grado académico y título profesional, con vigencia de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la Resolución de Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD de fecha 27 de febrero de 2020;

Que, mediante Oficio N° 070-2022-UTEA-VRI, de fecha 13 de abril de 2022, el Vicerrectorado de Investigación, solicita ratificación de la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 013-2022-UTEA-VRI, del 21 de abril de 2022, que resuelve: "Artículo Primero.- Declarar el cierre total del Proyecto de Investigación de docentes, ganador período 2018, de acuerdo al Informe Técnico Final N° 001-2022-DI-UTEA, de fecha 08 de febrero de 2022, remitido por la Directora de Investigación, detallados en las partes considerativa y resolutive de dicha resolución. "Artículo Segundo.- Declarar el cierre total del Proyecto de Investigación de docentes, ganador período 2019, de acuerdo al Informe Técnico Final N° 001-2022-DI-UTEA, de fecha 08 de febrero de 2022, remitido por la Directora de Investigación, detallados en las partes considerativa y resolutive de dicha resolución. Artículo Tercero.- Declarar como desaprobado el Proyecto de Investigación docente ganador en período 2019, de acuerdo al Informe Técnico Final N° 001-2022-DI-UTEA, de fecha 08 de febrero de 2022, remitido por la Directora de Investigación, que informa el incumplimiento de entrega del informe final del proyecto de investigación para el cierre total del proyecto, detallados en las partes considerativa y resolutive de dicha resolución;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 05 de mayo de 2022, luego de analizada y debatida sobre la precitada resolución, por unanimidad, ACORDÓ.- Ratificar, en todos sus extremos, la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 013-2022-UTEA-VRI, del 21 de abril de 2022, que resuelve:

**"Artículo Primero.- Declarar el cierre total del Proyecto de Investigación de docentes, ganador período 2018, de acuerdo al Informe Técnico Final N° 001-2022-DI-UTEA, de fecha 08 de febrero de 2022, remitido por la Directora de Investigación, que a continuación se detalla:**

N°	RESPONSABLES	PROYECTOS 2018	SEDE/ FILIALES	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	MONTO RENDIDO AL 100%
01	<b>Investigador Principal</b> Braulio Pérez Campana <b>Co-Investigador</b> Nilton Cesar Rojas Contreras. Anderson Núñez Fernández	"Evaluación del efecto biocida del ají ( <i>Capcicum annum</i> ) variedad chile bolita en mosca blanca ( <i>Aleyrodes trachoides</i> ) del tomate ( <i>Licopersicum sculentum</i> ) variedad río grande en el sector de Illanya, del Distrito y Provincia de Abancay-Apurímac, 2018"	Sede Abancay	Tecnologías Ambientales	s/.7,882.00





# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

(Pág. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1400-2022-UTEA-CU.

02	<b>Investigador Principal</b> Edy Ambia Vásquez	"Desarrollar el cohete experimental UTEA 1 que logre un mayor alcance vertical con fines de estudio ambiental"	Filial Cusco	Tecnologías Ambientales	S/.8,500.00
03	<b>Investigador Principal</b> Sonia María Loayza Chaccara	"Aplicación de un programa de educación ambiental para el logro de ecoeficiencia en la institución educativa 54009 Villa Gloria - Abancay 2018"	Sede Abancay	Calidad de Gestión Ambiental	S/.8,000.00

**Artículo Segundo.- Declarar el cierre total del Proyecto de Investigación de docentes, ganador período 2019, de acuerdo al Informe Técnico Final N° 001-2022-DI-UTEA, de fecha 08 de febrero de 2022, remitido por la Directora de Investigación, que a continuación se detalla:**

N°	RESPONSABLES	PROYECTOS 2019	SEDE/ FILIALES	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	MONTO RENDIDO AL 100%
01	<b>Investigador Principal</b> Pablo Antonio Torres Arbieto. <b>Co-Investigador</b> Bonifacio Lezano Chichla	"Evaluar la cinética química por medio de un reactor de electrocoagulación para la obtención de proteínas, a partir del lacto suero, en el Distrito Santa María de Chicmo, Provincia de Andahuaylas"	Filial Andahuaylas	Tecnologías Ambientales	S/. 5,663.00
02	<b>Investigador Principal</b> Franklin Yanqui Díaz <b>Co-Investigador</b> Juan Alarcón Camacho. Ronald Alberto Rentería Ayquipa	"Umbral de tratamiento del gusano cogollero ( <i>spodotera frugiperda</i> ) en el cultivo de maíz amiláceo ( <i>zea maysl.ssp amiláceo</i> ) en el sector Ccanabamba Abancay-2019"	Sede Abancay	Economía Agrícola y Ambiental	S/. 8,500.00

**Artículo Tercero.- Declarar como desaprobado el Proyecto de Investigación docente ganador en período 2019, de acuerdo al Informe Técnico Final N° 001-2022-DI-UTEA, de fecha 08 de febrero de 2022, remitido por la Directora de Investigación, que informa el incumplimiento de entrega del informe final del proyecto de investigación para el cierre total del proyecto y que a continuación se detalla:**

N°	RESPONSABLES	PROYECTOS 2019	SEDE/ FILIALES	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	MONTO RENDIDO AL 100%
01	<b>Investigador Principal</b> Antonio Coronel Molina <b>Co-Investigador</b> Rosa Evangelina Lizárraga Valer	"Narrativa Oral Quechua Contemporánea de Apurímac"	Sede Abancay	Pedagogía e Interculturalidad	S/. 7,000.00

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 23852, Ley N° 26280 (ley de creación), Resolución de Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD de fecha 27 de febrero de 2020, el Estatuto de la universidad, y la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 0038-2021-UTEA-CEU, de fecha 27 de agosto de 2021, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1040-2021-UTEA-CU(e), de fecha 09 setiembre de 2021, y registrado en la SUNEDU con Oficio N° 6649-2021-SUNEDU-02-15-02, el Proveído N° 797-2021-SUNEDU-02-15-02 y el Informe N° 132-2021-LFGA, de fecha 28 de octubre de 2021;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR**, en todos sus extremos, por Acuerdo de Consejo Universitario de fecha 05 de mayo de 2022, la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 013-2022-UTEA-VRI., del 21 de abril de 2022, que resuelve:



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

(Pág. 03) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1400-2022-UTEA-CU.

**"Artículo Primero.- Declarar el cierre total del Proyecto de Investigación de docentes, ganador período 2018, de acuerdo al Informe Técnico Final N° 001-2022-DI-UTEA, de fecha 08 de febrero de 2022, remitido por la Directora de Investigación, que a continuación se detalla:**

N°	RESPONSABLES	PROYECTOS 2018	SEDE/ FILIALES	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	MONTO RENDIDO AL 100%
01	<b>Investigador Principal</b> Braulio Pérez Campana <b>Co-Investigador</b> Nilton Cesar Rojas Contreras. Anderson Núñez Fernández	"Evaluación del efecto biocida del ají ( <i>Capcicum annum</i> ) variedad chile bolita en mosca blanca ( <i>Aleyrodes trachoides</i> ) del tomate ( <i>Lycopersicon esculentum</i> ) variedad río grande en el sector de Illanya, del Distrito y Provincia de Abancay-Apurímac, 2018"	Sede Abancay	Tecnologías Ambientales	S/. 7,882.00
02	<b>Investigador Principal</b> Edy Ambia Vásquez	"Desarrollar el cohete experimental UTEA 1 que logre un mayor alcance vertical con fines de estudio ambiental"	Filial Cusco	Tecnologías Ambientales	S/. 8,500.00
03	<b>Investigador Principal</b> Sonia María Loayza Chaccara	"Aplicación de un programa de educación ambiental para el logro de ecoeficiencia en la institución educativa 54009 Villa Gloria - Abancay 2018"	Sede Abancay	Calidad de Gestión Ambiental	S/. 8,000.00

**"Artículo Segundo.- Declarar el cierre total del Proyecto de Investigación de docentes, ganador período 2019, de acuerdo al Informe Técnico Final N° 001-2022-DI-UTEA, de fecha 08 de febrero de 2022, remitido por la Directora de Investigación, que a continuación se detalla:**

N°	RESPONSABLES	PROYECTOS 2019	SEDE/ FILIALES	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	MONTO RENDIDO AL 100%
01	<b>Investigador Principal</b> Pablo Antonio Torres Arbieto. <b>Co-Investigador</b> Bonifacio Lezano Chichlla	"Evaluar la cinética química por medio de un reactor de electrocoagulación para la obtención de proteínas, a partir del lacto suero, en el Distrito Santa María de Chicmo, Provincia de Andahuaylas"	Filial Andahuaylas	Tecnologías Ambientales	S/. 5,663.00
02	<b>Investigador Principal</b> Franklin Yanqui Díaz <b>Co-Investigador</b> Juan Alarcón Camacho. Ronald Alberto Rentería Ayquiipa	"Umbral de tratamiento del gusano cogollero ( <i>spodotera frugiperda</i> ) en el cultivo de maíz amiláceo ( <i>zea maysl.ssp amiláceo</i> ) en el sector Ccanabamba Abancay-2019"	Sede Abancay	Economía Agrícola y Ambiental	S/. 8,500.00

**Artículo Tercero.- Declarar como desaprobado el Proyecto de Investigación docente ganador en período 2019, de acuerdo al Informe Técnico Final N° 001-2022-DI-UTEA, de fecha 08 de febrero de 2022, remitido por la Directora de Investigación, que informa el incumplimiento de entrega del informe final del proyecto de investigación para el cierre total del proyecto y que a continuación se detalla:**

N°	RESPONSABLES	PROYECTOS 2019	SEDE/ FILIALES	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	MONTO RENDIDO AL 100%
01	<b>Investigador Principal</b> Antonio Coronel Molina <b>Co-Investigador</b> Rosa Evangelina Lizárraga Valer	"Narrativa Oral Quechua Contemporánea de Apurímac"	Sede Abancay	Pedagogía e Interculturalidad	S/. 7,000.00

Que en folios tres (03) forman parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, con la presente Resolución, al Vicerrectorado de Investigación, Dirección de Investigación, Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección de



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**  
**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

(Pág. 04) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1400-2022-UTEA-CU.

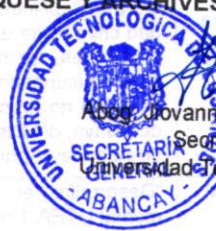
Planeamiento y Desarrollo Universitario, y demás instancias de la Universidad Tecnológica de los Andes, a fin de que realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*[Signature]*  
**Dr. Zenón Humberto AREVALO MEZARINA**  
 Rector  
 Universidad Tecnológica de los Andes



*[Signature]*  
**Abcd. Giovanna ARCE DEL CASTILLO**  
 Secretaria General  
 Universidad Tecnológica de los Andes

RECTORADO	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	SEDES	PROYECTO	INVESTIGADOR
01	Tecnología Ambiental	Filial Andahuaylas	Proyecto de investigación para la obtención de energía eléctrica a partir de la explotación de la energía solar en el Distrito de Andahuaylas - Provincia de Andahuaylas	Investigador Principal: Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
02	Economía Agraria y Ambiental	Sede Abancay	Proyecto de investigación para el cultivo de maíz en el sector Campesino de Abancay	Investigador Principal: Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina

Artículo Tercero.- Declarar como desagotado el Proyecto de Investigación de este primer periodo 2022 de acuerdo al Informe Técnico Final N° 001-2022-UTEA-CU de fecha 04 de febrero del 2022 emitido por la Dirección de Investigación, que informa el cumplimiento de los requisitos del proyecto y que a continuación se detalla:

RECTORADO	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	SEDES	PROYECTO	INVESTIGADOR
01	Tecnología Ambiental	Filial Andahuaylas	Proyecto de investigación para la obtención de energía eléctrica a partir de la explotación de la energía solar en el Distrito de Andahuaylas - Provincia de Andahuaylas	Investigador Principal: Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
02	Economía Agraria y Ambiental	Sede Abancay	Proyecto de investigación para el cultivo de maíz en el sector Campesino de Abancay	Investigador Principal: Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a las unidades de investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes, para que realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución.



*Universidad  
Tecnológica de los Andes*  
Transformando vidas

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

### RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N° 013-2022-UTEA-VRI

Abancay, 21 de marzo del 2022

#### VISTO:

Informe Técnico Final N° 001-2022-DI-UTEA de fecha 08 de febrero del 2022, remitido por la Directora de Investigación e Informes de Monitoreo y Seguimiento Final N°s 001-002-003-004-005-006-JANC-M-2022-UTEA de fecha 07 de febrero del 2022 del Monitor de Proyectos de Investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18°, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico; concordante con el Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, y el Artículo 11 del Estatuto Universitario;

Que, conforme a la Ley Universitaria N°30220 en su Artículo 65°. Las atribuciones de los Vicerrectores se determina en función de sus áreas de competencia y en concordancia con las directivas impartidas por el Rector deben tener como mínimo las siguientes atribuciones: 65.2 Vicerrector de Investigación: 65.2.1 Dirigir y ejecutar la política general de investigación en la universidad. 65.2.2 Supervisar las actividades de investigación con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la universidad. 65.2.3 Organizar la difusión del conocimiento y los resultados de las investigaciones. 65.2.4 Gestionar el financiamiento de la investigación ante las entidades y organismos públicos o privados. 65.2.5 Promover la generación de recursos para la universidad a través de la producción de bienes y prestación de servicios derivados de las actividades de investigación y desarrollo, así como mediante la obtención de regalías por patentes u otros derechos de propiedad intelectual. 65.2.6 Las demás atribuciones que el Estatuto o la ley le asignen.

Que, el Estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes en su Artículo 48° incisos 48.1 al 48.5 establece las funciones del vicerrectorado de investigación.

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de febrero de 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Tecnológica de los Andes, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus locales conducentes a grado académico y título profesional, con vigencia de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución.

### UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Ciudad Universitaria Av. Perú N°700, Abancay Central Telefónica 051 (083) 321559 anexo 104

Filial Cusco: Av. Grau 516. Teléfono. (084) 251565

Filial Andahuaylas, San Jerónimo, Jr. Ccatatay N°100 Teléfono (083) 421752

[www.utea.edu.pe](http://www.utea.edu.pe) - [vicerectoradoinvestigacion@utea.edu.pe](mailto:vicerectoradoinvestigacion@utea.edu.pe)



# Universidad Tecnológica de los Andes

Transformando vidas

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PAG. N°2) RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N° 013-2022-UTEA-VRI

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°3092-2019-UTEA-CU, aprueba la Guía de Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Investigación y con Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 014-2021-UTEA-VRI de fecha 19 de julio se aprueba la Directiva N° 02-DI/VRI-2021-UTEA que especifica los procesos de Cierre de Proyectos de Investigación con fondos concursables internos.

Que, mediante Resolución Rectoral N°173-2018-UTEA-R aprueba el Concurso de Proyectos 2018 y mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0993-2019-UTEA-CU, declara 06 ganadores del concurso de proyectos de investigación 2018 y con Resolución Rectoral N°1354-2019-UTEA-CU, Se aprueba el Concurso de Proyectos 2019 y mediante Resolución de Consejo Universitario N° 02518-2019-UTEA-CU, declara 06 ganadores del concurso de proyectos de investigación 2019.

Que, mediante Informe Técnico Final N° 001-2022-DI-UTEA de fecha 08 de febrero del 2022 la Directora de Investigación, informa sobre el cierre total de 03 Proyectos de Investigación correspondiente al periodo 2018 según Informe de Monitoreo y Seguimiento Final N° 001-JANC-M-2022-UTEA, de fecha 07 de febrero del 2022, solicitando; Cierre Total del Proyecto de Investigación por haber cumplido con la entrega del informe final del Investigador Principal: Braulio Pérez Campana, Co-Investigadores: Nilton Cesar Rojas Contreras y Anderson Núñez Fernández con el proyecto de investigación: “Evaluación del efecto biocida del ají (*Capcicum annum*) variedad chile bolita en mosca blanca (*Aleyrodes trachoides*) del tomate (*Lycopersicon sculentum*) variedad rio grande en el sector de Illanya, del distrito y provincia de Abancay-Apurimac, 2018” de la Sede Abancay con un monto de S/. 7,882.00. Informe de Monitor y Seguimiento Final N° 004-JANC-M-2022-UTEA, de fecha 07 de febrero del 2022, para Cierre Total del Proyecto de Investigación del Investigador Principal: Edy Ambia Vásquez con el proyecto de investigación: “Desarrollar el cohete experimental UTEA 1 que logre un mayor alcance vertical con fines de estudio ambiental” de la Filial Cusco con un monto de S/. 8,500.00. Informe de Monitor y Seguimiento Final N° 005-JANC-M-2022-UTEA, de fecha 07 de febrero del 2022, que informa el Cierre Total del Proyecto de Investigación por haber entregado el informe final del Investigador Principal: Sonia María Loayza Chaccara con el proyecto de investigación: “Aplicación de un programa de educación ambiental para el logro de ecoeficiencia en la institución educativa 54009 Villa Gloria - Abancay 2018” de la Sede Abancay con un monto de S/. 8,000.00.

Que, el informe contiene también 03 Proyectos de Investigación correspondiente al periodo 2019 según Informe de Monitoreo y Seguimiento Final N° 002-JANC-M-2022-UTEA, de fecha 07 de febrero del 2022, y la Directiva N° 002-2021-DI/VRI de Cierre Total del Proyecto de Investigación con la entrega del informe final del Investigador Principal: Pablo Antonio Torres Arbieta, Co-Investigadores: Bonifacio Lezano Chiclla con el proyecto de investigación: “Evaluar la cinética química por medio de un reactor de electrocoagulación para la obtención de proteínas, a partir del lacto suero, en el Distrito Santa María de Chicmo, Provincia de Andahuaylas” de la

### UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Ciudad Universitaria Av. Perú N°700, Abancay Central Telefónica 051 (083) 321559 anexo 104

Filial Cusco: Av. Grau 516, Teléfono. (084) 251565

Filial Andahuaylas, San Jerónimo, Jr. Ccatatay N°100 Teléfono (083) 421752

[www.utea.edu.pe](http://www.utea.edu.pe) - [vicerectoradoinvestigacion@utea.edu.pe](mailto:vicerectoradoinvestigacion@utea.edu.pe)



## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PAG. N°3) RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N°013-2022-UTEA/VRI

Filial Andahuaylas con un monto de S/. 5,663.00. Informe de Monitor y Seguimiento Final N° 003-JANC-M-2022-UTEA, de fecha 07 de febrero del 2022, para Cierre Total del Proyecto de Investigación con la entrega del informe final del Investigador Principal: Franklin Yanqui Díaz, Co-Investigadores: Juan Alarcón Camacho y Ronald Alberto Rentería Ayquipa con el proyecto de investigación: “Umbral de tratamiento del gusano cogollero (*spodotera frugiperda*) en el cultivo de maíz amiláceo (*zea maysl.ssp amiláceo*) en el sector Ccanabamba Abancay-2019” de la Sede Abancay con un monto de S/. 8,500.00. Informe de Monitor y Seguimiento Final N° 006-JANC-M-2022-UTEA, de fecha 07 de febrero del 2022, que informa la condición de desaprobado por incumplimiento de la entrega del informe fina para el cierre total del proyecto Investigador Principal: Antonio Coronel Molina, Co-Investigadores: Rosa Evangelina Lizárraga Valer con el proyecto de investigación: “Narrativa Oral Quechua Contemporánea de Apurímac” de la Sede Abancay con un monto de S/. 7,000.00.

La Directora de investigación resalta que 5 proyectos han cumplido los procedimientos establecidos en la Guía de Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Investigación por lo que es necesario declarar en cierre total con requisito de aprobado mayor al 70% y 1 proyectos de investigación con desaprobado por incumplimiento de la entrega del informe final.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N°30220 y Reglamentos y Directivas de SUNEDU, Ley N° 23853 de creación de la Universidad modificado por Ley 26280; Resolución N°025-98-ANR de Institucionalización de la UTEA; Estatuto de la Universidad; y la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 0038-2021-UTEA-CU de fecha 27 de agosto del año 2021, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1040-2021-UTEA-CU(E) de fecha 09 de setiembre de 2021 y estando a lo acordado:

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR EL CIERRE TOTAL del Proyecto de Investigación de docentes, Ganador periodo 2018** de acuerdo al Informe Técnico Final N° 001-2022-DI-UTEA de fecha 08 de febrero del 2022, remitido por la Directora de Investigación, que a continuación se detalla:

N°	RESPONSABLES	PROYECTOS 2018	SEDE/ FILIALES	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	MONTO RENDIDO AL 100%
01	<b>Investigador Principal</b> Braulio Pérez Campana <b>Co-Investigador</b> Nilton Cesar Rojas Contreras. Anderson Núñez Fernández	“Evaluación del efecto biocida del ají ( <i>Capcicum annum</i> ) variedad chile bolita en mosca blanca ( <i>Aleyrodes trachoides</i> ) del tomate ( <i>Licopersicum sculentum</i> ) variedad río grande en el sector de Illanya, del Distrito y Provincia de Abancay-Apurímac,2018”	Sede Abancay	Tecnologías Ambientales	s/.7,882.00

### UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Ciudad Universitaria Av. Perú N°700, Abancay Central Telefónica 051 (083) 321559 anexo 104

Filial Cusco: Av. Grau 516. Teléfono. (084) 251565

Filial Andahuaylas, San Jerónimo, Jr. Ccatatay N°100 Teléfono (083) 421752

[www.utea.edu.pe](http://www.utea.edu.pe) - [vicerectoradoinvestigacion@utea.edu.pe](mailto:vicerectoradoinvestigacion@utea.edu.pe)



## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PAG. N°4) RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N°013-2022-UTEA/VR

02	<b>Investigador Principal</b> Edy Ambia Vásquez	"Desarrollar el cohete experimental UTEA 1 que logre un mayor alcance vertical con fines de estudio ambiental"	Filial Cusco	Tecnologías Ambientales	S/. 8,500.00
03	<b>Investigador Principal</b> Sonia María Loayza Chaccara	"Aplicación de un programa de educación ambiental para el logro de ecoeficiencia en la institución educativa 54009 Villa Gloria - Abancay 2018"	Sede Abancay	Calidad de Gestión Ambiental	S/. 8,000.00



**ARTÍCULO SEGUNDO. - DECLARAR EL CIERRE TOTAL del Proyecto de Investigación de docentes, Ganador periodo 2019** de acuerdo al Informe Técnico Final N° 001-2022-DI-UTEA de fecha 08 de febrero del 2022, remitido por la Directora de Investigación, que a continuación se detalla:

N°	RESPONSABLES	PROYECTOS 2019	SEDE/ FILIALES	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	MONTO RENDIDO AL 100%
01	<b>Investigador Principal</b> Pablo Antonio Torres Arbieto. <b>Co-Investigador</b> Bonifacio Lezano Chiclla	"Evaluar la cinética química por medio de un reactor de electrocoagulación para la obtención de proteínas, a partir del lacto suero, en el Distrito Santa María de Chicmo, Provincia de Andahuaylas"	Filial Andahuaylas	Tecnologías Ambientales	S/. 5,663.00
02	<b>Investigador Principal</b> Franklin Yanqui Díaz <b>Co-Investigador</b> Juan Alarcón Camacho. Ronald Alberto Rentería Ayquipa	"Umbral de tratamiento del gusano cogollero ( <i>spodotera frugiperda</i> ) en el cultivo de maíz amiláceo ( <i>zea maysl.ssp amiláceo</i> ) en el sector Ccanabamba Abancay-2019"	Sede Abancay	Economía Agrícola y Ambiental	S/. 8,500.00

**ARTÍCULO TERCERO. - DECLARAR como DESAPROBADO el Proyecto de Investigación docente Ganador en periodo 2019:** de acuerdo al Informe Técnico Final N° 001-2022-DI-UTEA de fecha 08 de febrero del 2022, remitido por la Directora de Investigación y que informa el incumplimiento de entrega del informe final del proyecto de investigación para el cierre total del proyecto y que a continuación se detalla:

N°	RESPONSABLES	PROYECTOS 2019	SEDE/ FILIALES	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	MONTO RENDIDO AL 100%
01	<b>Investigador Principal</b> Antonio Coronel Molina <b>Co-Investigador</b> Rosa Evangelina Lizárraga Valer	"Narrativa Oral Quechua Contemporánea de Apurímac"	Sede Abancay	Pedagogía e Interculturalidad	S/. 7,000.00

### UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Ciudad Universitaria Av. Perú N°700, Abancay Central Telefónica 051 (083) 321559 anexo 104  
Filial Cusco: Av. Grau 516. Teléfono. (084) 251565  
Filial Andahuaylas, San Jerónimo, Jr. Ccatatay N°100 Teléfono (083) 421752  
[www.utea.edu.pe](http://www.utea.edu.pe) - [vicerectoradoinvestigacion@utea.edu.pe](mailto:vicerectoradoinvestigacion@utea.edu.pe)





**Universidad  
Tecnológica de los Andes**  
Transformando vidas

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”


PAG. N°5) RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N°013-2022-UTEA/VRI

**ARTÍCULO CUARTO. – ELEVAR**, la presente resolución Vicerrectoral de Investigación ante el Consejo Universitario, para su ratificación conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

**ARTÍCULO QUINTO. – TRASLADAR** la presente Resolución a las Dependencias Académicas y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



  
Dra. **CAROLINA SOTO CARRION**  
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Archivo  
CSC/VRI  
FGBC/Secr

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**

Ciudad Universitaria Av. Perú N°700, Abancay Central Telefónica 051 (083) 321559 anexo 104  
Filial Cusco: Av. Grau 516. Teléfono. (084) 251565  
Filial Andahuaylas, San Jerónimo, Jr. Ccatatay N°100 Teléfono (083) 421752  
[www.utea.edu.pe](http://www.utea.edu.pe) - [vicerectoradoinvestigacion@utea.edu.pe](mailto:vicerectoradoinvestigacion@utea.edu.pe)